

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.011.2026

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre del 2026, reunidos en la oficina del Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29060, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC.

En atención a la convocatoria de fecha 11 de septiembre de 2026, emitida por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, asistieron: el licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; así como el licenciado Rafael Sánchez Morales, Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.

En cumplimiento en el artículo 51 numerales 1, 2 y 3 fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 51 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 9, 10 y 12 de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se procedió de la siguiente forma:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Como punto número 1 del orden del día el Presidente solicito al Secretario Técnico efectuara el pase de lista, en donde se corroboró la asistencia del licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres,

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.011.2026

Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; en ese orden de ideas, el Presidente declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotando el punto número 2 del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el proyecto del orden del día identificado con el punto número 3, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día, el Presidente con apoyo del Secretario Técnico procedió a desahogar los siguientes puntos:

I.- Como punto número 4, el Presidente instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.SA.310.2026**, signado por la maestra Nidia Yvette Barrios Domínguez, en su carácter de Secretaría Administrativa de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual informa a esta Autoridad Garante OIC, que mediante acuerdo **IEPC/JGE-A/042/2026**, emitido por la Junta General Ejecutiva, se autorizó la suspensión de labores los días **14, 15 y 16 de septiembre del 2026**, para todo el personal activo de este Organismo Electoral, en conmemoración del **"216 Aniversario de la Independencia de México"**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 4 del orden del día.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.011.2026

II.- Como punto número 5, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.226.2026**, signado por el maestro Jesús David Pineda Carpio, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual solicito a esta Autoridad Garante OIC la suspensión de términos en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a los días 14, 15 y 16 de septiembre del 2026, con motivo de la suspensión de labores para todo el personal activo de este Organismo Electoral, en conmemoración del “**216 Aniversario de la Independencia de México**”.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 5 del orden del día.

III.- Como punto número 6, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.045.2026**, suscrito por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual, se le notifica al maestro Jesús David Pineda Carpio, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, **el inicio del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas** previstas en los artículos 65 fracciones V, X, XIII, XV, XXII, XXVII, XXXIV, XLI y XLII; y 70 fracción I, incisos c) y f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, **correspondiente al segundo trimestre del ejercicio en curso**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 6 del orden del día.

IV.- Como punto número 7, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.0048.2026**, suscrito por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual se le hace del conocimiento al maestro Jesús David Pineda Carpio, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de este Instituto de Elecciones, la emisión del **Acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-008/2026 mediante el cual la Autoridad Garante**

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.011.2026

OIC, aprueba el Dictamen Final del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al primer Trimestre del ejercicio 2026.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 7 del orden del día.

V.- Como punto número 8, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.049.2026** suscrito por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, mediante el cual, se le hace del conocimiento a la doctora Marina Martha López Santiago, Consejera Presidenta de este Instituto de Elecciones, la emisión del **Acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-008/2026** mediante el cual la **Autoridad Garante OIC, aprueba el Dictamen Final del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2026**; así como el **Dictamen Final del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2026**, solicitándole a su vez, el apoyo para la publicación de los referidos documentos en el Periódico Oficial del Estado.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 8 del orden del día.

VI.- Como punto número 9, el Secretario Técnico dio cuenta de la emisión de los memorándums número **IEPC.P.CG.AG-OIC.050.2026**, **IEPC.P.CG.AG-OIC.051.2026**, **IEPC.P.CG.AG-OIC.052.2026** e **IEPC.P.CG.AG-OIC.053.2026**, dirigido a las Consejeras Electorales de este Instituto de Elecciones, mediante el cual se les hace del conocimiento e invita a participar al Seminario denominado **"EL IMPACTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA"**, dirigido a las personas titulares de los Órganos Administrativos y a los Enlaces de Transparencia de este Instituto, el cual se realizara de forma virtual los días 21, 22 y 23 de septiembre del año en curso.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.011.2026

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 9 del orden del día.

VII.- Como punto número 10, el Secretario Técnico dio cuenta de la emisión de la circular número **IEPC.P.CG.AG-OIC.002.2026**, dirigido a los titulares de los Órganos Administrativos de este Instituto de Elecciones, mediante el cual se les invita a participar en el Seminario denominado **"EL IMPACTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA"**, el cual se realizará de forma virtual los días 21, 22 y 23 de septiembre del año en curso.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 10 del orden del día.

VIII.- Como punto número 11, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de acuerdo **IEPC/CG/AG-OIC/A-009/2026**, de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual se aprueba el Dictamen Preliminar del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2026.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente sometió a consideración y análisis de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el referido proyecto, quienes aprobaron el acuerdo por unanimidad en votación económica.

En ese sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados, y que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Instituto, en los estrados y en la página oficial de esta Contraloría General, así como hacer del conocimiento a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la aprobación del citado acuerdo.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.011.2026

IX.- Continuando con el desahogo del orden del día, como punto número 12, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de resolución del Recurso de Revisión identificado con el expediente número **IEPC2618111**, en materia de acceso a la información pública.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el referido proyecto, quienes aprobaron la resolución por unanimidad en votación económica.

En tal sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo de la resolución del recurso de revisión; asimismo, atendiendo al principio de máxima publicidad se ordenó realizar su publicación en la página oficial de esta Contraloría General.

X.- Como punto número 13, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentará el proyecto de resolución del Recurso de Revisión identificado con el expediente número **IEPC2621272**, en materia de acceso a la información pública.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el referido proyecto, quienes aprobaron la resolución por unanimidad en votación económica.

En tal sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo de la resolución del recurso de revisión; asimismo, atendiendo al principio de máxima publicidad se ordenó realizar su publicación en la página oficial de esta Contraloría General.

XI.- Como punto número 14, el Secretario Técnico procedió a informar al Presidente que dicho punto correspondía a los asuntos generales; en ese sentido y en términos del artículo 24 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.011.2026

Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el Presidente pregunto a los integrantes de esta Autoridad Garante OIC, si tenían algún asunto que tratar en el punto número 14, identificado como asuntos generales, para en su caso registrar los temas, dar cuenta de ello y con posterioridad se procediera a su desahogo en el orden solicitado.

Por lo anterior, el Secretario Técnico informó que no se había anotado tema alguno, por lo que señaló que se habían agotado los puntos del orden del día por el que fueron convocados los integrantes de la Autoridad Garante OIC.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Séptima Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, siendo las quince horas con veinte minutos (15:20) del mismo día de su inicio.



Enoch Cancino Pérez.

Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.



Eliazar Ramírez Torres.

Encargado de la Autoridad de Auditoría,
Control y Fiscalización e integrante de la
Autoridad Garante OIC.



Dulce Violeta Cortés de la Cruz.

Encargada de la Autoridad
Substanciadora de Responsabilidades
Administrativas e integrante de la
Autoridad Garante OIC.

Validó:	Lic. Rafael Sánchez Morales.	Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.
Elaboró:	Lic. German Isai Hernández Méndez	Profesionista "A" de la Contraloría General.